



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000012



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.001101**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **31 de Enero de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **AVICOLA RIO BLANCO AVIRIOBLANCO S.A.**/

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.928 de 29 de febrero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AVICOLA RIO BLANCO AVIRIOBLANCO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 29 de Febrero de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7410016
Nro. Trámite 1.2012.265
SNT/



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos

PICHINCHA - ECUADOR

0000013

RAZÓN : En esta fecha y en cumplimiento de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.001101 emitida por el señor Doctor Oswaldo Noboa León, DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR, de fecha 29 de Febrero del 2012, mediante la cual se aprueba la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AVICOLA RIO BLANCO AVIRIOBLANCO S.A.**, con domicilio principal en el cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha, con un Capital Social de DOS MIL DÓLARES (USD 2.000,00) de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias de un dólar (USD. 1,00) cada una.- **EN EL REGISTRO DE COMERCIO, ACTOS Y CONTRATOS MERCANTILES, Repertorio No.007 , Registro Parcial No. 004 , Tomo 13.- San Miguel de los Bancos, a 22 de marzo del 2012.-**


ABG. AUGUSTO TORRES CALDERON
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS (E.)




WSZJ.